



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - EX-2018-36163125-APNSG# ACUMAR - Informes y proyectos de obras CMR -

A: Pablo Exequiel Vazquez (paexevaz@gmail.com),

Con Copia A: Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Guido Quiroga (DPCYM#ACUMAR), Carlos Javier Aguirre (DT#ACUMAR), Daniel Guevara (DT#ACUMAR), Nicolas Alfredo Bardella (DGAMB#ACUMAR), Maria Alejandra Ahmad (DAJ#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#MAD), Bernardo Nicolas Di Maggio (DGAMB#ACUMAR), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Estimado Sr. Pablo Exequiel Vazquez:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información solicitado por Ud, que ha sido recibida el día 30/07/2018 mediante solicitud electrónica, a cuyos efectos la Mesa General de Entradas y Archivo ha generado el Expediente Electrónico **EX-2018-36163125-APN-SG#ACUMAR**, a los fines de brindar la respuesta correspondiente.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del **Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)**. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 8 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual, en el cual *“Solicita informes sobre el diagnóstico de la cuenca y los proyectos de obra que se están ejecutando y que se tiene proyectado a ejecutar según su diagnóstico.”*

Procedo en comunicarle que dicha información se encuentra contenida en el escrito que la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo presentó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en respuesta a lo solicitado por el Tribunal el pasado 12 de abril de 2018 en el marco de la causa “Mendoza Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios (Daños derivados de la contaminación ambiental del río Matanza Riachuelo” (Expte. M -1569/04 ORI)”

En los anexos del referido expediente, ACUMAR detalla plazos de cumplimiento del Convenio Marco de Soluciones Habitacionales para villas y asentamientos de la Cuenca Matanza Riachuelo; los avances en el sistema de medición y el cumplimiento de la manda de información pública. Asimismo, marca las acciones concretas que se realizan en torno a la manda de contaminación de origen ambiental, y establece plazos para el Parque Curtidor de Lanús y para el Proyecto Dock Sud Remediación – Remediación de sitios contaminados en el polo petroquímico de Dock Sud.

<http://www.acumar.gob.ar/prensa/presentacion-escrito-ante-la-corte-suprema/>

No obstante en <http://www.acumar.gob.ar/eje-ambiental/obras-infraestructura/> podrá acceder a la información que muestra como **ACUMAR** controla el desarrollo de obras de infraestructura (agua, cloaca, pluvial) destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la **Cuenca Matanza Riachuelo** y que resulta uno de los ejes de mayor importancia dentro de las actividades coordinadas por **ACUMAR**. El nuevo Plan de Seguimiento de Obras abarca por primera vez la auditoria en territorio de la totalidad de las obras de infraestructura de redes de agua potable y saneamiento cloacal que integran el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

Considerando que hemos brindado respuesta a su pedido en forma integral y detallada, esperamos haber podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le informamos que puede solicitar vista del **EX-2018-36163125-APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

Sin otro particular saluda atte.